

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-01407/2018 Matrícula: 7780JLT Nif/Cif: X8062001H Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Fecha de denuncia: 08 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: MA-01409/2018 Matrícula: 0383GYJ Nif/Cif: 79024969M Co Postal: 29651 Municipio: MIJAS Fecha de denuncia: 08 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: MA-01489/2018 Matrícula: 3856GFJ Nif/Cif: 24235202X Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Fecha de denuncia: 15 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-01620/2018 Matrícula: 0264CDS Nif/Cif: B92835362 Co Postal: 29300 Municipio: ARCHIDONA Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: MA-01646/2018 Matrícula: 6093CFG Nif/Cif: B29870599 Co Postal: 29601 Municipio: MARBELLA Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 141.23 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-01967/2018 Matrícula: 2115FXL Nif/Cif: 27394991J Co Postal: 29640 Municipio: FUENGIROLA Fecha de denuncia: 16 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: MA-02039/2018 Matrícula: 0546GZC Nif/Cif: B92298520 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Fecha de denuncia: 23 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: MA-02203/2018 Matrícula: 8803FFH Nif/Cif: B92349216 Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Fecha de denuncia: 30 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: MA-02446/2018 Matrícula: 4768KKZ Nif/Cif: 75185865S Co Postal: 18001 Municipio: GRANADA Fecha de denuncia: 04 de Agosto de 2018 Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201

00148491

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Málaga, 27 de diciembre de 2018.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»